



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1633-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 507-2019-UNHEVAL-UNAPO/J, del 19.NOV.2019, adjunta el Oficio N° 0423-2019-J-SUBP/UNAPO, del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, solicitando pasajes y viáticos para la toma de inventario físico 2019 y disposición de bienes de las secciones que fueron cerradas de la Sede Monzon, los días 04 al 05 de diciembre 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1413-2019-DIGA, del 26.NOV.2019, eleva al Rectorado el Oficio N° 1144-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0367-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10100-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, por los días del 04 al 05 de diciembre de 2019, a los señores **David Cesar RAMOS NAJERA** y **Francisco Javier ESPINOZA PALERMO**, adscritos a la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, para la toma de inventario físico 2019 y disposición de bienes de la sección descentralizada de Monzon-Huamalies. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por los días comisionados, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. WALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**ADG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.  
VRInv.-AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH-SUBP-Egresos  
UEyC-File-Archivo

En transcripción para el conocimiento y demás fines  
Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL